



GAZETA DE MADRID

Del Martes 27 de Agosto de 1776.

Petersburgo 17 de Julio.

Toda la Corte se ha trasladado á *Petershoff*, donde se celebró con Gala el aniversario de la victoria de *Cbesmé* ganada en 1770 por la Esquadra *Imperial*.

Van á establecerse Aduanas en *Asoph*, *Kinburn*, *Taganrok* y otras Fortalezas ó Plazas cercanas al *Mar negro*, como tambien en la *Nueva Rusia* y en las fronteras de *Polonia*.

Varsovia 24 de Julio.

Raras son las Dietinas donde no se cometen violencias y desórdenes, sin que baste á contenerlos la providencia de enviar á cada una un Oficial *Ruso* con destacamento correspondiente, el qual se mantiene á la vista de la Ciudad, y presenta un escrito de parte del Embaxador de su Soberana encargando á los Vocales que procedan en sus votos conforme á las rectas intenciones del Rey dirigidas al bien de la Pátria. En muchas partes han elegido dobles Nuncios, en otras han rehusado la entrada á dichos Oficiales *Moscovitas*, propasandose en algunas á insultarlos; como sucedió en *Ciechanow* con el Capitan *Kastrov*, á quien un tal *Zielinski* dió dos cuchilladas una en la cabeza y otra en la cara; y los cinco Soldados que trahia de escolta fueron tambien muy maltratados. En esto acudió el destacamento, entre el qual y la Nobleza (compuesta de 800 Caballeros) se trabó tal refriega que salieron heridos 6 Soldados; y de los *Polacos* hubo 34 muertos y 40 heridos. Otro desorden acaeció en *Lomza*, pues encolezado Mr. *Drewsnouski* Secretario de la última Dieta de ver sin apoyo su partido arrojó por la ventana á un Caballero de la faccion opuesta.

Stockolmo 19 de Julio.

NO cesan de trabajar las fábricas de aguardiente establecidas de cuenta de la Corona, y se han nombrado Inspectores para zelar que no se perjudique á los compradores en el precio ni en la medida. Por otro lado se prohíbe á los particulares la destilacion de semejante licor; y sin embargo de que se vigila con rigor en estorbar todo fraude, el Rey como verdadero Protector de la libertad de sus vasallos no quiere consentir que se registren (como hasta ahora se practicaba) las casas, tiendas, bodegas ó almacenes, declarando estas pesquisas *contrarias á las máximas de dulzura del gobierno actual*, y á la quietud que deben gozar los vecinos en el asilo de sus hogares: pero á fin que esta franquicia no degenere en abuso perjudicial, está S. M. en ánimo de agravar las penas contra los que exerzan el contrabando.

Nunca se ha fomentado tanto en *Suecia* la industria como al presente. A Mr. *Muller*, que ha hallado el secreto de hacer ceniza de heces de vino ú orujo calcinado, tan buena como la que viene de *Dantzick* (de donde entra gran porcion todos los años para el consumo de nuestras fabricas) (*) se le acaba de premiar con 100 *dalbers* de gratificacion.

Considerando perjudicialisima á los progresos de las artes y de la industria la tiranía de los Gremios con sus Maestrías, Veedurías &c, estableció el Rey en 1773 que fuese licito á qualquiera ser incorporado en ellos. Muchos Pueblos representaron erradamente contra tan útil disposicion; y arrastrados de preocupaciones rancias pedían se fixase el número de Maestros en cada oficio; pero han sido desestimados sus recursos por mal fundados.

Berlin 30 de Julio.

EL Príncipe *Enrique* ha hecho la ceremonia de pedir en nombre de la *Czarina* á la Princesa de *Wurtemberg* para esposa del *Gran Duque*; á cuyo efecto traía pleno poder de aquella Soberana con cartas de su propio puño para el Rey, y para los padres de la Novia; y obtenido el consentimiento de todos, entregó otra carta á la misma Princesa. A esto se siguió condecorar á S. A. y á su Madre con las insignias del Orden de *Sta. Catalina*, y al Duque su Padre con la de *S. Alexandro*, que les enviaba la Emperatriz guarnecidas de brillantes. El Coronel Conde de *Gortz* Ayudante de S. M. ha salido en posta para *Petersburgo* con la noticia de la aceptacion. La boda no se efectuará aquí, sino en

(*) Sirve para los Tintoreros y Lavanderos.

en la Corte de *Moscovia* para dar tiempo á que la nueva *Gran-Duquesa* sea antes instruida y admitida en la Religión Griega.

Antes de partir el *Czarowitz* para *Posdam* asistió una tarde á la Real Académia de Ciencias y Bellas Letras que celebró junta á proposito para recibirle ; con cuyo motivo el Consejero privado *Formey* Secretario perpetuo de ella le hizo la siguiente arenga , que mereció gran aplauso.

„No nos deslumbra ver en el recinto de este Santuario de las
 „Musas al Heredero de uno de los mayores Tronos del Universo y
 „que adquiere cada dia nuevo esplendor. Nuestra vista penetra mas
 „allá de este brillo exterior ; y al hombre que descubre envuelto en la
 „atmosfera de grandeza que rodea á V. A. es á quien admira , ve-
 „nera y recibe aun con mayor júbilo que al Príncipe , franqueando-
 „le la entrada de nuestros corazones mas bien que la de la Acadé-
 „mia. Así es , Serenísimo Señor ; desnudo V. A. *Imperial* de toda
 „grandeza sería digno de nuestro respeto por su excelente índole , por
 „la nobleza de sus procedimientos , y por aquella humanidad que
 „transforma casi á los Príncipes en Divinidades haciendolos dignos
 „del mas puro incienso. Reciba V. A. el nuestro en nada semejante al
 „de la adulacion ; dirigido no á envanecerle , sino á alimentar en su
 „pecho el fuego que centellea en sus ojos ; y admita al mismo tiem-
 „po nuestros sinceros deseos de su prosperidad. ¡ Quiera el Cielo que
 „el maravilloso exemplo de *Pedro el Grande* guie vuestros pasos para
 „perfeccionar las empresas de aquel Monarca criador , émulo de *Pro-
 „meteo* ; y que la inmortal *Catalina* , á quien debisteis el sér con
 „quanto lo puede hacer apreciable , os comuniqué , despues de cum-
 „plida la carrera de sus altos destinos, con el Imperio que ha ilus-
 „trado , engrandecido y casi vivificado , el conjunto de raras virtudes,
 „y aun mas peregrinas en el Sólío , que perpetuarán su memoria con la
 „de los *Trajanos, Titos y Antoninos* ! Despues de tan grandes dechados
 „domésticos , no temeré proponer otros que movieron de antemano el
 „espíritu de V. A. excitandole á visitar estas Regiones para contem-
 „plar de cerca á un Monarca , cuyo elogio sería superfluo para quien
 „le ha visto. Me persuado que siempre se complacerá V. A. de po-
 „der decir : *Vi á Federico, conservo el retrato de su grande alma , y
 „me glorío de copiarle en la mia.* Ya antes había sacado V. A. no
 „poco provecho de su intimidad con el magnánimo *Enrique* ; y cierta-
 „mente que en ninguna fuente mas pura pudo beber el gusto del herois-
 „mo. ¡ Qué amistad tan deliciosa para unas almas del excelente tem-
 „ple de las vuestras ; y quan segura prenda de la felicidad de dos Pue-
 „blos

„blos parecidisimos en el nombre, y que serán en adelante aun mas
 „hermanos en los afectos! ¡Admirable esperanza para nuestra posteri-
 „dad la de los gloriosos Reynados de *Paulo y Federico Guillermo*, des-
 „tinados ambos á hacer feliz la generacion inmediata, unidos con es-
 „trechos lazos en esta memorable coyuntura, y entre quienes nunca
 „reynará otra emulacion que la de excederse en magnificencia, y repro-
 „ducir á porfia el siglo de *Astrea*! Quiera Dios que los vastos y flo-
 „recientes Dominios reservados para V. A. descansen siempre en tan
 „firmes columnas como las que en el dia los sostienen; esto es que
 „nunca falten á la cabeza de vuestros Consejos y Exércitos Ministros
 „y Generales igualmente favorecidos de *Minerva* que de *Marte*! No
 „puedo contenerme á la vista del gran *Romanzow* sin exclamar suspi-
 „rando por qué este Héroe sea mucho tiempo el Angel tutelar de *Ru-*
 „*sia*! Despues de estremecer con sus armas los Países de la parte
 „opuesta al *Danubio*, lucen ahora en las orillas del *Sprea* los no me-
 „nos triunfantes atractivos de aquellas prendas que le constituyen aun
 „mas acreedor al amor que al respeto: mas para celebrar al que junta
 „con el valor de *Achiles* las virtudes de *Eneas*, sería necesario resuci-
 „tasen y se convirtieran en un solo individuo *Homero y Virgilio*.“

Londres 2 de Agosto.

SEgun los últimos avisos de *América* se dexó ver la Esquadra del Almirante *Shuldbam* el 26 de Junio á corta distancia de la *Nueva York*, á cuyas inmediaciones habia llegado un dia antes el General *Howe* á bordo de la Fragata *Lebrel*, debiendo hallarse desde la noche antecedente en tierra el Exército que iba en dichos buques; pero aun no se habia verificado la entrada de Milord *Howe* con el gran comboy. Hay otras noticias que adelantan haber ya el General desembarcado cerca de la mencionada Plaza sin encontrar oposicion alguna; pero que habiendose puesto en marcha fue acometido por los rebeldes, á quienes rechazó causandoles gran pérdida. A esta noticia que traxo á *Corck* una embarcacion añade, que en *Virginea* hubo otro choque entre un Cuerpo de *Americáños* y el del Lord *Cornwallis*, en que perdieron la vida su Edecán el Capitan *Eustace* y otros Oficiales; pero se logró ahuyentar á los enemigos matandoles é hiriendoles mucha gente.

El Congreso ha declarado independientes de la *Gran Bretaña* á las 12 Colonias unidas, formando para cada una un gobierno particular mientras se plantifica un sistéma de Regencia comun á todas.

Se están armando á toda diligencia 3 Navíos de 90 cañones, 4 de 74, é igual número de 64: y se buscan Marineros para tripularlos. Unos dicen quedarán de guardia en nuestros Puertos, y otros que

que pasarán á *América*. En *Porsmouth* han tocado 4 Navíos de guerra Rusos que van al *Mediterraneo* y los seguirán en breve otros 12. No falta quien asegure que si la guerra con las Colonias no se finaliza en esta campaña, tomará la Corona á su sueldo Tropas de la misma Nación para reforzar nuestro Ejército de *América*.

Dos Cosarios de los *Provinciales* han apresado 11 Navíos *Ingle-ses* mercantes cargados de azúcar, rum y frutos de *Jamaica* y *Anti-goa*, cuyo valor se computa en 3000 libras esterlinas; pues aunque hasta cierta altura venian en su conserva buques de guerra, aguardaron los apresadores á que se separasen para apoderarse de ellos sin riesgo.

Versalles 10 de Agosto.

LA Serenísima Condesa de *Artois* ha dado felizmente á luz una Princesa á quien hechó el agua del bautismo su primer Limosnero el Obispo de *Cabors* con asistencia del Párroco; y S. M. la ha dado el título de *Mademoiselle*. Asi la reciennacida como su Augusta Madre permanecen sin novedad.

Pasando la Reyna por el Lugar de *S. Miguel* distante legua y media de este Sitio vió á una vieja enferma rodeada de muchas criaturas; y se conmovió tanto su compasivo corazon de este espectáculo de los dos extremos de nuestra naturaleza mas dignos de atencion y socorro, que mandó parar el coche cerca de la muger para hacerla várias preguntas; é informada de que era Abuela y enmedio de su decrepitud y miseria el único refugio de aquellos inocentes huérfanos de padre y madre, no solo la mandó socorrer luego con dinero, sino que se dignó tomar á su cargo la crianza del menor de los niños, que tenia 3 años.

El Rey se ha servido conceder al Duque de *Chartres* el Gobierno de *Poitou* vacante por muerte del Príncipe de *Conti*; cuyo título ha permitido tomar desde luego como su hijo y heredero al Conde de la *Marche*.

Paris 12 de Agosto.

POR ordenanza de 2 del pasado se mandan crear vários Regimientos de *Gastadores* que además de los trabajos de la guerra se empleen durante la paz en la reparacion de los caminos que estaban ya muy deteriorados aun antes de la abolicion de las *Corveas*. Cada uno de estos Cuerpos se compondrá de dos Batallones de á 7 Compañías de 163 hombres inclusos los Oficiales. En la Plana mayor habrá un Ingeniero graduado de Teniente. Los Soldados no llevarán mas arma que el fusil y sus instrumentos para trabajar. El pré será igual al de la Infantería; pero además se les distribuirán gratificaciones.

A 1^o del corriente se probó en presencia del Ayuntamiento, del Preboste de los Mercaderes, y de numeroso concurso un barquillo de

S. Cloud de la construcción de Mr. *Bernieres*, y comparado con otro de los comunes del mismo tiempo, y al parecer de la propia figura, se vió que el 2º con solo 8 hombres que lo hacían balancear é inclinar á una banda se llenó al punto de agua, yendose á fondo; donde se conoce quanto hay que temer en semejantes bastimentos por imprudencia de los que van dentro, por la fuerza de las olas y viento, por los balances, ó por demasiada carga. Al contrario el otro por mas gente y agua que le entró hasta rebosar se mantubo siempre flotante sin sumergirse, y á fuerza de remos corrió por el rio sin riesgo alguno. Se adelantó á mas la experiencia, pues poniendole dentro un mástil atado por arriba con un cable, y tirando de él hasta que la punta tocó la superficie del agua, de forma que el barco estaba bolcado, apenas se soltó la cuerda, se enderezaron buque y palo en menos de la quarta parte de un segundo: lo qual prueba que además de ser *insumergible*; tampoco se puede bolcar. Las utilidades de este descubrimiento son palpables, y de la mayor importancia. Ya estas experiencias se habían practicado en 1771 (*) á la vista del difunto Rey *Luis XV*, y de toda la Real Familia, á quienes el Autor, no menos recomendable por su desinterés y virtudes patrióticas que por su inventiva, entregó entonces un escrito sobre su método y pruebas hechas.

Madrid 27 de Agosto.

ANtes de ayer se vistió la Corte de Gala y hubo Besamanos general en el Sitio de *S. Ildefonso* en celebridad de los dias de la Princesa nuestra Señora, de la Señora Infanta Gran Duquesa de *Toscana*, del Señor Infante *D. Luis*, y de la segunda Princesa de *Nápoles*, con cuyo plausible motivo fue muy lucido y numeroso el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores y otras personas de distincion á cumplimentar á S. M. y AA.

El Rei se ha servido nombrar para una Racion de la Sta. Iglesia de *Sevilla* á *D. Miguel Francisco de Ochoa*; y para la Media-Racion que en la misma resulta vacante por su ascenso, á *D. Ignacio Rodriguez de Valcarcel y Vargas*.

En la Compañía *Española* de Reales Guardias de *Corps* ha conferido el Rey el empleo de Sub-Brigadier al Cadete *D. Domingo Tercilla*; y el de Brigadier en la *Flamenca* al Sub-Brigadier *D. Juan de Arcaina*.

Asimismo ha promovido S. M. en el Regimiento de Reales Guardias *Españolas* á primer Teniente de Granaderos á *D. Carlos Lopez*
Al-

(*) *Vease la Gazeta de Francia de 18 de Octubre de aquel año.*

Altamirano : á primeros Tenientes de Fusileros á *D. Nicolás de Puyo*, y *D. Manuel de Velasco* : á segundo Teniente de Granaderos á *Don Manuel de Marimont* ; y á Alferez de la misma clase á *D. Cayetano de Navia* ; y ha nombrado 2.º Ayudante mayor en el mismo Cuerpo á *D. Antonio Bermudez de Castro*.

Igualmente ha conferido el Rey la Sargentía mayor del Regimiento de Infantería de *Guadalaxara* al Teniente Coronel *D. Joseph Lafores* Capitan de Granaderos del mismo : la de *Sevilla* al Capitan *Don Ignacio Ortiz de Rozas* : la de *Vitoria* al Teniente Coronel *D. Antonio Cornel* Capitan del Regimiento de *Galicia* : la de *Toledo* al Capitan *D. Joseph Julian de Salas* : la de *Navarra* al Teniente Coronel *D. Joachin Mayone* Capitan de Granaderos del propio Cuerpo : la del Batallon de *Voluntarios de Aragon* al Capitan , graduado de Teniente Coronel , Barón de *Eroles* : la del Regimiento de *América* al Teniente Coronel *D. Joachin de Oquendo* Capitan del *Inmemorial del Rey* : la de la *Princesa* al Teniente Coronel Marqués de *Ovando* Capitan del Regimiento de *Saboya* ; y la de *Voluntarios Estrangeros* al Capitan de él *D. Rafaél Vasco*.

Tambien ha concedido S. M. Compañías de Granaderos en el Regimiento de *Saboya* al Capitan *D. Cornelio O-Brien* : en el de *Guadalaxara* al Capitan *D. Juan Tufiño* : en el de *Toledo* al Teniente Coronel *D. Bernardo de Arco* Capitan del mismo Cuerpo ; y en el de *Voluntarios Estrangeros* al Capitan de él *D. Tomás Smith* ; y Compañías de Fusileros en el de *Saboya* al Teniente de Granaderos *D. Pedro Gonzalez* , y á los de Fusileros *D. Joseph Lopez* , *D. Felipe Valenciano* , *D. Pasqual Borge* , y *D. Joachin de Irizar* : en el de *Córdoba* al Capitan agregado á él *D. Francisco Montaña* , al Teniente de Granaderos *D. Juan Muñoz* , y á los de Fusileros *D. Vicente Nieto* , y *D. Antonio Paez* : en el de *Guadalaxara* al Capitan *D. Juan de Arango* , y *D. Juan Conde* Tenientes de Granaderos del mismo Cuerpo , y á los de Fusileros *D. Agustin Sentmanat* , graduado de Capitan , y *D. Tomás Portell* : en el de *Toledo* al Ayudante mayor , con grado de Capitan , *D. Baltasar de Villalba* , y á los Tenientes de Granaderos *D. Juan de Velasco* , y *D. Manuel de Sosa* : en el de *Hibernia* á los Tenientes de Granaderos y Fusileros *D. Francisco Martin* , y *D. Guillermo Meade* : en el de la *Princesa* al Capitan ; *D. Juan de la Llave* , y *D. Francisco Morquecho* Tenientes del mismo y en el de *Voluntarios Estrangeros* al Capitan agregado *D. Alexandro Decker* , y á los Tenientes de Granaderos y Fusileros *D. Manuel Grases* y *D. Antonio Valls*.

La Plaza de Ministro de Capa y Espada del Supremo Consejo de

In--

Indias vacante por fallecimiento del Sr. D. Joseph Banfi y Parrilla se ha conferido al Sr. D. Pedro de Rada Oficial de la primera Mesa de la Secretaria de Estado y del Despacho Universal de *Indias*, libre de media-annata, en atencion á su mérito y buenos servicios.

Tambien ha nombrado S. M. para la Regencia de la Real Audiencia de *Aragon* á D. Baltasar de Aperregui: para una Plaza de Ministro de lo Civil de la misma á D. Joachin Asin y Ximenez: para otra del Crimen de ella á D. Manuel Joseph de Sobrado: para otra de la Real Audiencia de *Mallorca* á D. Felipe Radillo: para Plaza de Alcalde del Crimen y de Hijos-Dalgo de la Chancillería de *Valladolid* á D. Gerónimo Toboso: para la de Juez mayor de *Vizcaya* á D. Joseph Colon de Larreategui; y para Alcalde del Crimen de la Audiencia de la *Coruña* á D. Francisco Alvaro.

En América.

Para suceder al Mariscal de Campo Marqués de la *Torre* en el Gobierno de la Plaza de la *Havana*, y Capitanía General de la Isla de *Cuba* está nombrado el Mariscal de Campo D. Diego Joseph Navarro Gobernador de *Tarragona* en estos Reynos.

El dia 17 del corriente arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M. nombrado el *Príncipe*, que salió de la *Havana* el 13 de Julio próximo pasado con los pliegos del Real Servicio y las correspondencias del Público.

El Mercurio Histórico y Politico del mes de Junio de este año de 1776 se hallará hoy Martes donde esta *Gazeta*, y en Cadiz en casa de Salvador Sanchez junto al Convento de S. Agustin.

Historia de la guerra y rebelion de los Moriscos de Granada, escrita por D. Diego Hurtado de Mendoza: tomo en 4.^o impreso en Valencia por Benito Monfort. Véndese allí en la Librería de Manuel Cervero, y en Madrid en la de Copin, carrera de S. Gerónimo; debiendo advertirse que no solo se ha reimpresso ahora este apreciable Escrito por haberse hecho ya raros los exemplares de él, sino principalmente para darle á luz íntegro, pues en las precedentes ediciones se halla suplido por el Conde de Portalegre el fin del Libro III, que faltaba á la Obra, y que despues se ha logrado descubrir segun lo compuso el propio Autor de ella: cuya Vida vá al frente.

2.^a parte del *Compendio Histórico del Jubiléo del Año Santo*, sacado de la Historia Eclesiástica por D. Joachin Móles Presbítero: en que se inserta la Instruccion del Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo sobre el mismo asunto. Se hallará con la 1.^a y con las Meditaciones para el tiempo de Jubiléo del Sr. Bossuet, en la Librería de D. Bernardo Alverá, carrera de S. Gerónimo.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.